

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 7973** *Resolución de 22 de junio de 2015, de la Secretaría General de Universidades, por la que corrigen errores en la de 6 de junio de 2013, por la que se fija la cuantía de la compensación económica a las entidades que han suscrito un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para las ayudas del programa de Formación de Profesorado Universitario, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria, en el marco del estatuto del personal investigador en formación.*

Por Resolución de 6 de junio de 2013, de la Secretaría General de Universidades («BOE» de 3 de julio), se fijó la cuantía para el ejercicio 2012, de la compensación económica a las entidades que habían suscrito un Convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para las ayudas del programa de Formación de Profesorado Universitario, gestionadas por la Dirección General de Política Universitaria, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación, relacionando en el Anexo de la resolución la relación de entidades colaboradoras, número de beneficiarios, gastos por la gestión y gastos por inicio de programa.

Advertidos errores en el anexo citado, fueron corregidos por Resolución de 28 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Universidades («BOE» de 16 de junio de 2015).

Detectado nuevo error procede su corrección. En consecuencia se dispone:

Donde dice:

Organismo	N.º Beneficiarios	Gastos por gestión	Gastos por inicio de programa	Total gastos gestión
Universidad Rey Juan Carlos	14	3.500	0	3.500

Debe decir:

Organismo	N.º Beneficiarios	Gastos por gestión	Gastos por inicio de programa	Total gastos gestión
Universidad Rey Juan Carlos	12	3.000	0	3.000

Finalmente, una vez corregidos los errores advertidos, el número total de beneficiarios por los que se abonan gastos de gestión del ejercicio 2012 de todas las entidades colaboradoras es de 3.285 beneficiarios y el importe total de los gastos de gestión asciende a 830.250 euros.

Madrid, 22 de junio de 2015.–El Secretario General de Universidades, Juan María Vázquez Rojas.